



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.° 97019

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca el conocimiento de los recursos de anulación interpuestos por los apoderados de la sociedad **INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S.**, y el **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES -SINTRAIMAGRA-** contra el Laudo Arbitral del 29 de septiembre de 2022, aclarado mediante providencia del 11 de octubre siguiente, proferido por el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo surgido entre las recurrentes.

Por Secretaría, córrase traslado a la sociedad **INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S.**, y al **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, AGROALIMENTARIO, BEBIDAS,**

AFINES Y SIMILARES -SINTRAIMAGRA, por separado y por el término de tres (3) días, para que presenten las respectivas réplicas, si lo estiman pertinente, conforme al criterio fijado en providencia de la CSJ SL AL 2314-2014, 12 mar. 2014, rad. 62867.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO